

El Gobierno de Navarra reconoce a 19 Hogares, Casas y Centros Navarros para la posterior constitución del Consejo de Comunidades Navarras en el exterior

La vicepresidenta Ana Ollo destaca la importancia de este paso en el desarrollo normativo de la Ley de Ciudadanía Navarra en el Exterior para mantener una conexión y una participación activa de este colectivo de ciudadanos y ciudadanas de otras autonomías y países

Miércoles, 05 de febrero de 2025



 Exhibición de danzas en la plaza de España de Mendoza, Argentina.

El Gobierno de Navarra ha acordado en su sesión de hoy el reconocimiento oficial de 19 Hogares, Casas o Centros navarros y vasco-navarros –seis de ellos en el extranjero- como “comunidades navarras en el exterior y su inscripción en el Registro Oficial de Comunidades Navarras en el Exterior”. Se trata de un paso importante dentro del desarrollo de la Ley Foral de Ciudadanía Navarra en el Exterior y el correspondiente decreto foral que regula la creación de un Consejo de Comunidades, que contará con una representación de estas entidades y se constituirá previsiblemente en torno al 31 de marzo.

La vicepresidenta y consejera de Memoria y Convivencia, Acción Exterior y euskera, Ana Ollo, ha señalado que “más allá de un acuerdo que deriva de la Ley de ciudadanía navarra en el exterior quiero darle el valor que significa visibilizar el papel de estos navarros y navarras que, a través de asociaciones, cada día reafirman su compromiso con una Navarra a la que contribuyen de forma decisiva desde sus ciudades y regiones”.

Este proceso se inscribe en el Plan de Acción de Exterior –en cuya segunda edición se está trabajando ahora- y en el compromiso del departamento y de todo el Gobierno de facilitar la conexión activa y la participación real de la **comunidad de navarros y navarras** que viven fuera del territorio foral.

De esta manera, los 19 centros que han sido reconocidos como comunidades navarras en el exterior son: Hogar Navarro de Sevilla, Hogar Navarro de Baracaldo, Casa de los Navarros-Nafarren Etxea de Barcelona, Hogar Navarro “San Francisco Javier” de Vitoria- Gasteiz, Hogar Navarro en Burgos, Hogar Navarro-Nafarren Etxea de Bilbao, Asociación Centro Vasco-Navarro “Laurak Bat” de Valencia, Casa de Navarra en Zaragoza, Hogar Navarro en Cantabria, Asociación Cultural Navarra en Madrid, Asociación Cultural Hogar Navarro en Logroño, Casa de Cultura y Hogar Navarro en Valladolid y la Federación Nacional de Hogares Navarros.

Además de estos, también han sido reconocidos los siguientes centros situados en otros países: Centro Navarro de Buenos Aires, Centro Navarro de Rosario, Centro Navarro de Mendoza y Centro Navarro de Bolívar (los cuatro en Argentina); Asociación Vasco Navarra de Beneficencia (Cuba); y la Asociación Navarra Siempre (París-Francia).

Mediante estos acuerdos, el Gobierno de Navarra da cumplimiento a la **Ley Foral 3/2023**, de 22 de febrero, de Relaciones con la Ciudadanía Navarra en el Exterior, que en su Disposición Transitoria Única establecía que las comunidades navarras, existentes en otras regiones españolas o en otros países, reconocidas como Hogares, Casas o Centros navarros, vasco-navarros y similares a la entrada en vigor de dicha ley foral, deberían solicitar en el plazo de dos años, el reconocimiento como comunidades navarras en el exterior, a los efectos de su inscripción en el Registro Oficial de Comunidades Navarras en el Exterior.

Con fecha de 1 de noviembre de 2024, entró en vigor el Decreto Foral 90/2024, de 16 de octubre, por el que se define el procedimiento y documentación a aportar para el reconocimiento de comunidades navarras en el exterior, así como su registro oficial. El artículo 25 del citado texto reglamentario establece que el registro oficial de comunidades navarras en el exterior tiene por objeto la inscripción de oficio de las comunidades,

los hogares, casas o centros navarros o vasco-navarros, comunidades navarras virtuales en el exterior y federaciones reconocidas al amparo de la Ley Foral 3/2023, de 22 de febrero, de relaciones con la ciudadanía navarra en el exterior.

La constitución del órgano de representación, en torno al 31 de marzo

El Consejo de Comunidades Navarras en el Exterior ha sido impulsado desde el Departamento de Memoria y Convivencia, Acción Exterior y Euskera, y en concreto desde la dirección general de Acción Exterior, como un órgano de representación y participación para lo que el departamento también ha contemplado un importante refuerzo de Presupuestos Generales de Navarra para 2025, tanto en las partidas de ayudas a centros navarros en el exterior como para el funcionamiento del citado consejo.

Según ha explicado hoy en rueda de prensa la vicepresidenta segunda y consejera de Memoria y Convivencia, Acción Exterior y Euskera, Ana Olló, supone “un hito importante con esos navarros y navarras que, en generaciones pasadas, en época reciente o en la actualidad, decidieron o han decidido, por motivos muy diversos, buscar su desarrollo personal y profesional fuera de la Comunidad Foral. Con ellos trabajamos desde el año 2019 en la **Estrategia NEXT** de relación con la ciudadanía navarra en el exterior”.

“Estas comunidades navarras – ha destacado Olló- ejercen, de facto, de embajadoras para la proyección exterior de la Comunidad Foral de Navarra y para la difusión de sus señas de identidad; La conexión y vínculo de esta ciudadanía navarra debe convertirse en un activo para el bien común de Navarra. Al mismo tiempo, se deben explorar las medidas necesarias para crear escenarios que faciliten el retorno voluntario de los navarros y navarras en el exterior y la atracción del talento emigrado”.

Además, anualmente, se convocan ayudas dirigidas a financiar gastos de actividad, mantenimiento de locales y funcionamiento o inversiones de estos centros, según ha explicado la vicepresidenta Olló al poner en valor una norma que les otorga la consideración de interlocutores referentes en cuestiones relativas a la ciudadanía navarra en el exterior.